

CONVOCATORIA DEL 28º CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA

La Área de Acción Comercial convoca el **28º CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA**, dentro de la campaña de Navidad, como una acción para la promoción del comercio local y la mejora de la imagen del municipio.

Se trata de un concurso que se dirige a todos los comerciantes y habitantes de Deltebre, que consta de las modalidades de **escaparates, casas y jardines (solo decoración exterior), y belenes**.

El concurso se registrará por las siguientes bases:

1.- Categorías

Las categorías son:

- Escaparates: Podrán participar todos los comerciantes con establecimientos abiertos en el municipio.
- Casas y jardines: Abierto a todo el pueblo, solo se podrán presentar aquellas decoraciones **que se encuentren al exterior de la casa** y sean visibles para el público en general, desde la calle.
- Mejor belen: Abierto a todo el pueblo.

2.- Temática

La temática será la Navidad y la composición de elementos o propuesta de decoración será de libre elección por los participantes.

Para la decoración navideña se podrán utilizar toda clase de materiales que los participantes consideren oportunos. **Se valora la utilización de materiales reciclados y sistemas de iluminación con energías renovables.**

3.- Sistema de votación

El sistema de votación se realizará mediante un jurado compuesto por diferentes representantes de las Asociaciones Locales que participan activamente de los actos culturales, turísticos y lúdicos en general, organizados por el Ayuntamiento.

La Concejalía de Acción Comercial pondrá a disposición del jurado el material necesario, que incluirá el listado de participantes por tal de puntuar los siguientes aspectos:

- Espectacularidad e impacto comercial
- Originalidad
- Uso de materiales reciclados
- Calidad artística
- Dificultad en la elaboración y/o horas de dedicación

4.- Inscripciones

Las inscripciones serán gratuitas y se tendrán que formalizar hasta 10 días naturales a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOP de Tarragona, a las 14h, enviando un correo electrónico a: acciocomercial@deltebre.cat , adjuntando:

- **En caso de los comercios:**
 - Nombre del comercio
 - Dirección
 - Persona de contacto
 - Teléfono
 - Correo electrónico

- **En el caso de las decoraciones exteriores belenes:**
 - Nombre de la/s persona/s que han hecho la decoración y/o belen
 - Dirección
 - Persona de contacto
 - Teléfono
 - Correo electrónico
 -

5.- Compromiso y durada exposición decoración navideña

Las creaciones tendrán que estar preparadas para su exhibición, como máximo hasta el término de presentación de las inscripciones y se tienen que conservar hasta el 8 de enero.

6.-Cuantía

Los premios de esta convocatoria están dotados con 3.000,00.-€ (TRES MIL EUROS). El pago se hará con cargo a la aplicación presupuestaria Premios y Becas Acción Comercial (48100.43300).

En esta 28a. edición, los premios serán los siguientes:

- **ESCAPARATES:**
 - **Primer Premio** → 500,00.-€
 - **Segundo Premio** → 350,00.-€
 - **Tercer Premio** → 250,00.-€
 - **Cuarto Premio** → 150,00.-€
 - **Quinto Premio** → 150,00.-€

- **CASAS Y JARDINES:**
 - **Primer Premio** → 200,00.-€
 - **Segundo Premio** → 150,00.-€
 - **Tercer Premio** → 100,00.-€

- **MEJOR BELEN.**
 - **Premio unico → 100,00.-€**

El importe restante de la **partida de Premios y Becas de Acción comercial (48100.43300)**, será destinado a ayudar y motivar la participación de los comercios, **con un importe máximo de 1050€.**

En este sentido, todos aquellos establecimientos que no hayan sido premiados recibirán una cantidad simbólica por su participación.

7.- Entrega de premios

En esta 28a. edición la entrega de premios se hará de manera personalizada. Es decir, los representantes del gobierno municipal irán a los comercios y casas de las personas ganadoras a entregar personalmente el premio simbólico (un detalle con el nombre del concurso y el premio obtenido).

Una vez se hayan entregado los premios, la dotación económica correspondiente a cada premio, se ingresará por transferencia bancaria.

8.- Disposición adicional

La inscripción en este concurso implica la aceptación expresa de sus bases en su totalidad.

Deltebre (Delta de l'Ebre), 11 de noviembre del 2025